

**XIII Encuentro de la Red ULACAV
El Derecho a la Ciudad y a la Vivienda**

**LA PERSPECTIVA INTEGRADORA DE LOS DERECHOS
Actuar desde las disciplinas pensando desde la complejidad¹**

Dr. Arq. Barreto, Miguel Ángel (*)

Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda (IIDVI). Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)

(*) Vicedirector del IIDVI, Profesor Adjunto de Sociología Urbana y Desarrollo Urbano I de la FAU-UNNE y, desde 2006, miembro de la Carrera del Investigador Científico del CONICET. mabarreto@arnet.com.ar.

RESUMEN DE LA PONENCIA

Eje Temático N° 1. Desafíos de las políticas urbano-habitacionales en la promoción del derecho a la ciudad y la vivienda

La presente ponencia realiza, en primer lugar, una breve disquisición sobre la ciudadanía y los derechos. A continuación destaca la perspectiva analítica integradora que exige la interdependencia e indivisibilidad de los mismos, en particular, los derechos a la ciudad y la vivienda, que obliga a pensar a las respuestas que dan las políticas en estas materias, de manera integrada a los demás satisfactores sociales que los Estados deberían brindar adecuadamente en pos de la integración social.

Esta perspectiva, no solamente exige a las políticas formulaciones integrales, gestiones intersectoriales y equipos interdisciplinarios que trabajen en ellas, sino, antes que nada y es lo que analiza la ponencia, exige, una conceptualización y un abordaje diferente de dichos problemas como objetos de estudios, ya que este es un requisito epistemológico previo para alcanzar esta meta. Conceptualización que lleva a reconocer a la **complejidad** como estrategia en la concepción y conocimiento de la realidad y el reconocimiento del lugar que las disciplinas deben ocupar en el abordaje integral de los problemas.

Tomando como punto de partida un trabajo presentado en el XI encuentro de la Red ULACAV, que trató de aportar hacia cambios estructurales en la manera simplificadora de abordar los problemas desde las academias, a través de las actividades de educación, investigación y extensión. En esta ponencia se propone avanzar en una dirección complementaria, que es la de reflexionar sobre la construcción de los marcos epistémicos integradores y la base que ellos aportan para pensar integralmente los problemas desde las disciplinas, como requisito indispensable para formular políticas integrales, como las que demanda la perspectiva de los derechos.

¹ Basado en avances del Proyecto de Investigación PI 041/04, radicado en la SGCyT de la Universidad Nacional del Nordeste y el CONICET, con lugar de trabajo en el Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda (IIDVI-FAU-UNNE), dirigido por el Dr. Arq. Miguel Ángel Barreto (detalles en Barreto, 2006a).

1. Breve introducción acerca de los derechos

Fue T. S. Marshall en sus conferencias dictadas en 1949 en Cambridge, quien originariamente definió a la ciudadanía como “una condición otorgada (por los Estados) a aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que posean la condición son iguales con respecto a los derechos y deberes que está dotada esa condición” (Marshall y Bottomore, 2005: 37). Y fue también el que diferenció al conjunto de derechos constituyentes de la ciudadanía, que paulatinamente fueron reconocidos por los Estados modernos avanzados, en tres categorías: civiles, políticos y sociales. Correspondiendo a la primera, los derechos relacionados con las libertades individuales, tales como los de expresarse, pensar, creer, poseer propiedad, realizar contratos válidos, trabajar, circular, optar donde vivir, etc. y fundamentalmente con la condición de igualdad de las personas ante la justicia; A la segunda, los derechos relacionados con la participación en el ejercicio del poder político, tales como ser miembro de un órgano de autoridad política o elector de los mismos; Y, finalmente, a la tercera, aquellos derechos relacionados con el acceso a los medios que hacen al bienestar de las personas, tales como la educación, la salud, la seguridad social, etc. y entre los cuales se incluye el acceso a una vivienda adecuada.

A estos derechos se incorporaron luego, otros derechos como: los económicos, relacionados con el acceso al trabajo en condiciones adecuadas; los culturales, relacionados con el respeto a las diferencias; los ambientales, relacionados con las condiciones medioambientales adecuadas, etc. Finalmente, dada las condiciones puestas por los Estados en el reconocimiento efectivo de estos derechos, se ha propuesto a los derechos humanos, como categoría integradora de todos ellos y como propio de todas las personas. En la actualidad, según la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, los derechos humanos incluyen “los derechos al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias; a fundar y afiliarse a sindicatos; a seguridad social, salud pública, agua potable, energía eléctrica, transporte público y otros servicios sociales; a alimentación, vestido y vivienda adecuada; a educación pública de calidad y la cultura; a la información, la participación política, la convivencia pacífica y el acceso a la justicia; a organizarse, reunirse y manifestarse. Incluye también el respeto a las minorías y la pluralidad étnica, racial, sexual y cultural y el respeto a los migrantes.” Todos ellos se encuentran consagrados en distintos pactos internacionales suscriptos por la mayoría de los Estados del mundo.

2. La perspectiva integradora de los derechos

Considerar el problema de la vivienda y la ciudad desde la perspectiva de los derechos es, tratar de analizar, básicamente, de que manera los Estados reconocen formalmente a través de su legislación y actúan a través de políticas específicas en la satisfacción adecuada de las carencias o necesidades habitacionales y urbanas que tienen sus poblaciones, en relación indivisible al reconocimiento formal y a las acciones emprendidas para la satisfacción de las necesidades que el conjunto de estos derechos demandan para el desenvolvimiento adecuado de la vida humana.

Al respecto, La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad también afirma: “El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.”

Por su parte, el Folleto Informativo N° 21, del Derecho Humano a una Vivienda Adecuada, de la Organización de las Naciones Unidas, afirma: “la interdependencia e indivisibilidad de todos los derechos es un principio aceptado desde hace tiempo y constantemente reafirmado. Esto significa que el respeto de los derechos civiles y políticos no puede separarse del disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales y, por otra parte, que las libertades políticas y civiles son necesarias para participar en el proceso de un auténtico desarrollo económico y social.”

Por lo tanto, la perspectiva de los derechos es, antes que nada, una perspectiva integradora que obliga a considerar a las acciones de un Estado en materia habitacional y urbana como algunos aspectos de las respuestas indivisible a los tantos satisfactores, como la educación, la salud, la seguridad social, el trabajo, las libertades políticas, etc., que ellos tienen el compromiso de garantizar adecuadamente a toda la población, instrumentando políticas, para que los sectores sociales, que por una razón u otra se encuentran excluidos de estas posibilidades, lo hagan con relativa equidad en relación a como acceden a ellos el resto de la sociedad.

Pero, al conducir a esta meta, esta perspectiva integradora no solo introduce una inevitable consideración **relacional** de todos los satisfactores, sino que también promueve mayor equidad, democracia y sustentabilidad, dado que toma como punto de partida la inserción de las personas y los hogares en la sociedad y de todo lo que esto demanda para alcanzar un estado de **integración o cohesión social**.

De manera tal, que la vivienda y la ciudad, desde esta perspectiva y en el marco de las políticas de un Estado de Derecho, no pueden ser pensadas como componentes aislados de la infraestructura de la sociedad, sino, en tanto tal, como aportan integradamente a los demás satisfactores a contrarrestar las necesidades que impiden dicha cohesión.

Esta perspectiva, no solamente exige a las políticas formulaciones integrales, gestiones intersectoriales (Sepúlveda, 2004) y equipos interdisciplinarios que trabajen en ellas, sino, antes que nada y que es sobre lo que interesa analizar acá, exige, una conceptualización y un abordaje diferente de dichos problemas como objetos de estudios, ya que este es un requisito epistemológico previo para alcanzar esta meta.

2. Requisitos epistemológicos de la integralidad, intersectorialidad e interdisciplinariedad

Teniendo en cuenta, precisamente, la falta de efectividad en el cumplimiento de la integralidad de las respuestas de las políticas habitacionales de América Latina en las últimas décadas, en XI Encuentro de la Red ULACAV, ya se ha reflexionado sobre la necesaria interdisciplinariedad que ellas demandan y la insuficiente formación académica que ofrecen las universidades al respecto (Barreto, 2006b). En esa oportunidad, se señaló que la **interdisciplina** exige, centralmente, un cambio en la concepción simplificadora de los problemas que promueve la formación profesional unidisciplinar y que este cambio implica, fundamentalmente, reconocer a la **complejidad** como estrategia en la concepción y conocimiento de la realidad y el reconocimiento del lugar que las disciplinas deben ocupar en el abordaje integral de los problemas.²

Además —se señaló entonces— “reconocer la complejidad, es decir, las múltiples dimensiones que componen los fenómenos externos y las múltiples relaciones causales que los definen, no invalidan las operaciones intelectuales de delimitar problemas particulares como porciones acotadas de la realidad, tal como puede ser el problema del hábitat social, ni tampoco implica la supresión de las disciplinas y de sus estudios sectoriales, sino, una toma de conciencia de la complementariedad e integración que deben realizar las mismas en el abordaje integrado de las múltiples dimensiones que definen a estos problemas y sus relaciones. En términos operativos, el abordaje de la

² De acuerdo con Morin: “la complejidad es el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituye nuestro mundo fenoménico”, [...] “si tenemos sentido de la complejidad tenemos sentido del carácter multidimensional de toda la realidad” [...] “La conciencia de multidimensionalidad nos lleva a la idea de que toda visión unidimensional, toda visión especializada, parcial, es pobre”. Morin propuso en contraposición a los principios de disyunción y reducción sobre los que la ciencia positiva moderna construyó la división y especialización del conocimiento moderno, tres principios sobre los cuales debería apoyarse la construcción un nuevo paradigma de la complejidad: 1) El Dialógico, que considera que orden y desorden son términos antagónicos, pero que colaboran y producen organización. Este principio permite mantener la dualidad en el seno de la unidad. Asocia dos términos a la vez complementarios y antagónicos; 2) La Recursividad organizacional, porque un proceso recursivo es aquél en el cual los productos y los efectos son, al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los produce (Proceso del remolino); y 3) El Hologramático, dado que en un holograma físico, el menor punto de la imagen del holograma contiene la casi totalidad de la información del objeto representado. No solamente la parte está en el todo, sino que el todo está en la parte (Morin, 1995).

multidimensionalidad de los problemas de la realidad, se debe traducir en la integración de estudios sectoriales sobre la mayor cantidad de las dimensiones reconocidas que componen el problema definido y esta integración debe realizarse a través de la interdisciplina. En este concepto radica la clave del abordaje integrado de problemas como los del hábitat social informal.”

Planteada así la cuestión, se señaló que la interdisciplinariedad no se consigue solo juntando diferentes profesionales especializados para estudiar un mismo problema, sino que ella conlleva un factor epistemológico clave, que es el reconocimiento de las interrelaciones y múltiples dimensiones que definen los problemas de la realidad que se quiere abordar y que esto solo puede concretarse a partir de una definición compartida del objeto de estudio (Marco epistémico) que comprenda a todas ellas.³

A partir de esto, en aquel trabajo, se trato de aportar algunas líneas de acción curriculares y de organización institucional para un abordaje académico interdisciplinario del problema del hábitat social, que puede resumirse en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Líneas de acción curriculares y de organización institucional para el abordaje académico interdisciplinario del hábitat social

Líneas de acción curriculares y de organización institucional	A nivel de contenidos	Convergencia de cátedras e institutos que tratan el problema del hábitat social para discutir e incorporar los nuevos fundamentos teóricos y la concepción epistemológica del problema, para definir abordajes comunes y trasladarlos a sus contenidos curriculares específicos desde una organización de incidencia institucional (Ej. Red ULACAV)
		Cambios curriculares desde las políticas educativas sobre las carreras universitarias para que la Complejidad sea asimilada por los alumnos a nivel general y de manera trasversal a los procesos de formación particulares
	A nivel operativo	Estructuras flexibles de organización institucional que permitan la conformación natural y el reconocimiento formal de equipos interdisciplinarios de docencia, investigación y extensión, en la que sus integrantes interactúen de manera horizontal y complementaria a partir de un marco epistémico común, a partir de los cuales, los alumnos reciban adiestramientos prácticos sobre trabajos de esta naturaleza

Fuente: Elaboración propia (Barreto, 2006b).

Es decir, se trató de aportar hacia cambios estructurales en la manera de abordar los problemas desde las academias, a través de las actividades de educación, investigación y extensión. Ahora, reconociendo en parte los serios obstáculos que plantean las instituciones promotoras del paradigma simplificador, que promueven las formaciones disciplinarias, para avanzar en esta dirección. En este trabajo, se propone avanzar en una dirección complementaria, que es la de reflexionar sobre la construcción de los marcos epistémicos integradores y la base que ellos aportan para pensar integralmente los problemas desde las disciplinas, como requisito indispensable para formular políticas integrales, como las que demanda la perspectiva de los derechos.

³ Fue desde esta perspectiva, que Rolando García planteo como imprescindible para lograr la interdisciplina, la definición de un marco conceptual o marco epistémico que defina el objeto de estudio y todas las dimensiones del mismo a ser abordadas por los estudios sectoriales de manera integrada (García, 1986, 1991, 2000)

3. Los marcos epistémicos integradores y la conceptualización de la vivienda

Por supuesto que en este trabajo no se pretende construir ningún marco epistémico, ya que obviamente este sólo podrá ser producto de una tarea colectiva, multidisciplinar, de avances progresivos y de consensos en la definición multidimensional de problemas específicos, como en nuestro caso es el problema habitacional. Pero sí, se intentará demostrar aquí, mediante un ejemplo, como la perspectiva epistemológica multidimensional de la complejidad puede impactar sobre la conceptualización de la vivienda y como una posible re-conceptualización desde ella, permite pensar desde las disciplinas con una perspectiva integradora, como demandan la formulación de políticas desde los derechos.

En general, las definiciones sectoriales de vivienda —más allá de las diferencias que puedan tener entre ellas— tienden a considerar a la vivienda como el conjunto de factores materiales y simbólicos que definen al marco espacial que necesitan los hogares para realizar sus vidas privadas domésticas. En cambio, entenderla desde una perspectiva integradora, demanda pensar además como esta vida privada doméstica se encuentra articulada a la sociedad de pertenencia y a sus vínculos de integración.⁴ A partir de esta forma de consideración del problema, la vivienda adquiere una connotación muy diferente y más compleja, ya que no solamente nos remite a ese marco espacial doméstico señalado, sino también, a todas las necesidades que esta vida privada doméstica requiere satisfacer, para que los hogares tengan una integración adecuada a la sociedad y su territorio de pertenencia. Entender de esta manera a la vivienda, conlleva necesariamente, entender como partes indivisibles o relacionadas a todos los factores que pueden afectar este desenvolvimiento adecuado, que conforman, por lo tanto, *todas las condiciones físico-materiales adecuadas que hacen a la unidad habitacional y su articulación al espacio urbano y/o territorio circundante, como las atinentes a la integración económica, social, cultural y política de sus habitantes.*

A partir de esto, se debe concebir a todos los aspectos implicados en esta definición, como dimensiones de un único objeto de estudio. Y si bien estas dimensiones deben ser precisadas en función de los estudios específicos que tratan el problema y de acuerdo a las situaciones deficitarias particulares abordadas. Por ejemplo, cuando se aborda a la vivienda en el marco de las prestaciones de una política habitacional integral, estas dimensiones (en el caso de la vivienda urbana) pueden clasificarse, por ejemplo, de la siguiente manera e incluir contenidos básicos como los que se mencionan en el Cuadro 1 a modo ilustrativo.⁵

⁴ Con relación a esta conceptualización de la vivienda, se resume aquí un trabajo actualmente en desarrollo conjunto con la Dra. Laura Alcalá aún inédito, cuyos avances son plasmados también parcialmente en la ponencia presentada a la V Jornada Internacional de Vivienda Social (Barreto y Alcalá, 2007).

⁵ Según el marco teórico-metodológico del Proyecto de Investigación PI 041/04 SGCyT de la Universidad Nacional del Nordeste y su proyecto homónimo de CONICET, se considera a las prestaciones, como una de las cuatro dimensiones de análisis de una política habitacional, siendo las otras tres, las dimensiones de la Intervención, de la Población Objetivo y de la Implementación de las prestaciones. Para este Proyecto, se entiende por Política Habitacional “La intervención realizada por los Estados desde una determinada orientación, en los campos de la producción, la comercialización y la satisfacción de las necesidades habitacionales, para facilitarles el acceso a una vivienda considerada «digna» o «adecuada» a quienes no pueden acceder a ellas por medios propios a través del mercado formal de la economía.” Más detalles en Barreto (2006a).

Cuadro 2. Dimensiones y aspectos de la vivienda desde una perspectiva compleja e integral

Dimensiones	Aspectos
Habitacional	Trata las condiciones físico-materiales de las unidades habitacionales: ⁶ Debe tener en cuenta aspectos tales como los espacios necesarios para el desarrollo de la vida privada doméstica (sus superficie y números de cuartos) en función de las necesidades de los hogares, la estabilidad y calidad constructiva de sus materiales, sus requisitos de iluminación, ventilación y calefacción; la dotación de las instalaciones y servicios domiciliarios, etc.
Urbano-ambiental	Trata la integración de las de las Unidades Habitacionales al espacio urbano-ambiental: En el caso urbano incluye todos los aspectos concernientes a la integración físico-material de las mismas a dicho espacio, es decir, la localización o el emplazamiento de las unidades habitacionales en la ciudad; la articulación de las mismas a la estructura urbana y al sistema de espacios públicos y verdes; la conexión de ellas a las redes de infraestructuras de luz eléctrica, agua potable, cloaca; la accesibilidad de las mismas a los servicios y a los diversos puntos y equipamientos del área urbana a la que pertenecen, etc. ⁷
Económica	Trata la integración de sus habitantes al sistema económico: Comprende a las fuentes de ingresos monetarios y de recursos generales que ellos disponen o necesitan para afrontar los costos que demanda el desenvolvimiento de la vida, que van desde la alimentación, la vestimenta, el pago y mantenimiento de la unidad habitacional, que incluye aspectos tales como servicios, impuestos, etc., hasta el transporte, el ocio, etc. entre muchas otras cosas. ⁸
Social	Trata el acceso de los hogares a la salud, educación, seguridad, ocio, recreación, etc.: Es una dimensión estrechamente relacionada con la anterior y comprende aquellos aspectos básicos que todos los hogares deben poder disponer adecuadamente para estar integrados a la sociedad, ya que son los medios imprescindibles para alcanzar el bienestar en la sociedad y desempeñarse en ella. ⁹
Cultural	Trata las condiciones de edad, género y étnica de las personas y sus preferencias y modos de vida individuales y colectivos: Comprende cuestiones como la diversidad y las diferencias sociales, la significación y valores asignadas a las prácticas individuales y colectivas, etc.
Legal y Política	Trata la seguridad de la tenencia de los bienes de las personas, el acceso a los servicios de justicia, y obligaciones y garantías de participación política: Todos ellos factores complementarios necesarios para alcanzar la integración social. ¹⁰

⁶ Se utiliza la noción de unidad habitacional, para hacer referencia a los aspectos físicos-materiales de la vivienda que se circunscriben al límite domiciliario y que es privativo de los hogares para el desenvolvimiento de la vida doméstica. Con mucha frecuencia desde las visiones sectoriales, suele emplearse la noción de vivienda en su reemplazo, obviando las otras dimensiones implicadas en este concepto desde la concepción de la complejidad.

⁷ Esta dimensión asume en América Latina connotaciones especiales, ya que sus ciudades se caracterizan por fuertes desequilibrios en estos aspectos y las poblaciones que tienen necesidades habitacionales insatisfechas, viven por lo general en áreas ambientalmente inadecuadas y sufren importantes carencias de bienes y servicios urbanos, en contraposición a los sectores sociales formales que monopolizan privilegiadamente el acceso a éstos, lo que contribuye a acentuar las inequidades. Por esta razón esta dimensión frecuentemente desconsiderada por las políticas habitacionales, resultan fundamentales para la integración social.

⁸ Se trata de una dimensión que las visiones sectoriales muchas veces no tienen debidamente en cuenta cuando tratan de solucionar el problema de los que tienen necesidades habitacional insatisfechas y que tiene una incidencia fundamental en la solución adecuada del problema.

⁹ Esta dimensión está estrechamente relacionada con la anterior, porque de acuerdo a su orientación se definen los marcos de integración social, por ejemplo, vía economía de mercado, vía Estado benefactor, combinación de ambos, etc. Y es imprescindible que la resolución del problema habitacional de los hogares que tienen estas necesidades se resuelvan considerando este marco de integración y su viabilidad para alcanzar resultados adecuados. Desconsiderar esto puede tener consecuencias directas muy negativa sobre una solución adecuada del problema.

¹⁰ La consideración de esta dimensión también resulta fundamental en Latinoamérica, porque su largo y traumático proceso de modernización, no homogeneizó la complejidad cultural de las sociedades endógenas y exógenas sobre las que se desarrolló y en ella convive una gran diversidad de hogares con modos de vida, preferencias, valores, símbolos, conocimientos, habilidades, actitudes, formas de comunicarse y organizarse socialmente, etc., particulares, que toda resolución del problema habitacional de los hogares que tienen estas necesidades debe tener en cuenta. En el caso especial de los grupos sociales afectados por pobreza extrema, que generalmente tienen fuertes particularismos culturales, que se expresan en sus formas de vida y relaciones de identidad estigmatizada con el resto de la sociedad, es imprescindible que las resoluciones del problema resulten adecuado a las mismas, evitando a su vez reforzar sus rasgos regresivos, es decir, contengan una perspectiva de integración que respete las diferencias.

A partir de este ejemplo, es posible también analizar las disciplinas implicadas en el abordaje de todos los aspectos y dimensiones de este objeto de estudio, tal como se hace en el Cuadro 2.

Cuadro 3. Disciplinas relacionadas con las dimensiones de la vivienda desde una perspectiva compleja e integral

Dimensiones	Disciplinas
Habitacional	Arquitectura, Ingenierías, Tecnicaturas de la construcción, etc. (Ciencias humanas y tecnológicas)
Urbano-ambiental	Urbanismo, Arquitectura, Ingenierías (Ciencias humanas y tecnológicas)
Económica	Economía (Ciencias sociales)
Social	Sociología, Antropología, Psicología social, Trabajo social, Medicina, Educación (Ciencias sociales y humanas)
Cultural	Sociología, Antropología, Psicología social, Trabajo social, (Ciencias sociales)
Legal y Política	Derecho, Política, Administración del Estado, etc. (Ciencias jurídicas y políticas)

Cuadros 2 y 3: Elaboración propia.

Si se asume que todos los aspectos mencionados a modo ilustrativo en las diferentes dimensiones que comprenden a la vivienda desde un abordaje de la complejidad, deben ser considerados como partes del mismo problema y relacionados e integrados entre ellos, es indudable que tendrá un impacto significativo en la manera que ellos sean abordados de manera particular desde las disciplinas tradicionales, ya que necesariamente siempre, cualquiera de estos aspectos, deben ser pensados en sus relaciones con las demás dimensiones.

A modo de ejemplo, siguiendo a Alcalá (Alcalá, 2007) consideramos en conjunto que pensada relacionadamente las prestaciones de una política habitacional integral debería incluir: a) Una unidad habitacional; b) Accesibilidad física a la misma desde su entorno y el traslado desde ella al trabajo, a las áreas de abastecimiento, a los equipamientos educativos, de salud, de ocio y a los espacios verdes; c) Una localización saneada, urbanizada, libre de riesgos; dotada de los servicios públicos esenciales (transporte, seguridad, alumbrado, recolección de residuos); y espacios públicos confortables; d) Solvencia y estabilidad económica para asumir los costos de los servicios domiciliarios y para mantener, mejorar y/o transformar la unidad habitacional de acuerdo a los cambios que se producen en las necesidades del hogar a lo largo del tiempo; y e) Los recursos y condiciones económicas, sociales y políticas para desarrollar la vida, usar y acceder a los bienes y servicios que ofrece la vida social. Todo esto en concordancia a los estándares aceptados por los sectores integrados de la sociedad de pertenencia y las tradiciones o costumbres de los hogares destinatarios (Barreto, Alcalá, 2007).

Para alcanzar un resultado de estas características es indudable que no se pueden pensar cualquiera de los aspectos involucrados en estas prestaciones de forma aislada de los demás, sino, por el contrario, deben pensarse en relación a los demás y como estas relaciones pueden llegar a incidirse y condicionarse entre sí. Por ejemplo, la localización de las viviendas y los medios de transportes entre ella y los lugares de trabajo, educación, salud, áreas comerciales, etc.; O el aspecto de los Transportes y las vías de accesibilidad; o los recursos económicos y los costos de la vivienda y la vida del hogar; o la sociabilidad y los espacios urbanos públicos, etc. Por dar solamente algunos pocos ejemplos, de los muchos que se deben establecer para pensar y resolver adecuadamente el problema habitacional. Y, por supuesto, de la misma manera, también es posible establecer a partir de estas relaciones, las vinculaciones que se deberían dar entre las disciplinas involucradas.

4. actuar desde las disciplinas pensando desde la complejidad

A partir de este ejemplo, y planteado de esta manera el problema epistemológico, se quiere reflexionar para finalizar, sobre algunas consideraciones básicas para actuar académicamente en la docencia, la investigación y extensión, desde las disciplinas, pero con un pensamiento relacional, que tenga como base la concepción multidimensional de los problemas que formula el paradigma de la complejidad.

La principal consideración epistemológica, pasa por analizar detalladamente las relaciones existentes entre todos los aspectos involucrados en el problema, definido según el marco epistémico general y la manera en que se inciden mutuamente unas a otras, de acuerdo a la función o papel que desempeñan en el conjunto del problema cada uno de estos aspectos, para considerarlas luego como condicionantes que inciden en la resolución de cada uno de ellos, al ser analizados en forma particular.

Este análisis de relaciones permitiría establecer grados de incidencias, cadenas de causalidades, retroalimentaciones, consecuencias o efectos de ausencia de aspectos, etc., de manera tal que permitiría distinguir en cada uno de los aspectos, el conjunto de relaciones que definen su marco de condicionantes, para tratarlos en forma particular desde las disciplinas relacionadas a ellos. Ahora bien este análisis particularizado de los aspectos implicados en cada una de las dimensiones, requerirá periódicamente nuevas fases de integración para re-considerar en conjunto el problema. No es el objetivo de este trabajo formular la operatividad metodológica de esta consideración, sino, simplemente exponer las bases conceptuales que la permiten.

La otra consideración importante tiene que ver con el impacto que esta forma de concebir los problemas de la realidad produce sobre la interacción de las disciplinas y particularmente de los especialistas. Como se sabe, cada disciplina tiene sus jergas, valores, etc. como resultado de la delimitación y partición artificial de los objetos de estudio, producido por el paradigma simplificador tradicional que han dado forma a las mismas. Como consecuencia de esto, desde esta formación resulta sumamente difícil logara una interacción fluida entre ellas y los distintos profesionales.

Pensar de forma relacional los aspectos de un problema desde el paradigma de la complejidad, por el contrario, conlleva un cambio de actitud de los especialistas que incide en la relación entre las disciplinas, ya que esta concepción, no sólo demanda, sino que una vez asimilada, produce una apertura en la manera de pensar de los diferentes profesionales su relación con el "otro", debido a que comparten un marco epistémico común, que los lleva a considerar el problema de manera similar y, por lo tanto, a entender que los trabajos disciplinares se encuentra relacionados entre sí. Impactando favorablemente en el ablandamiento de los límites o fronteras existentes entre las disciplinas tradicionalmente concebidas.

En síntesis y para concluir este breve desarrollo, estas consideraciones mencionadas tan sólo tienen por finalidad iniciar una reflexión sobre la práctica académica disciplinar desde las actividades de educación, investigación o extensión, con la finalidad de alcanzar una formación profesional con los conocimientos y las capacidades adecuadas que demanda la formulación e implementación de políticas integrales, así como también, la intersectorialidad y la interdisciplinariedad asociada a ellas. Trabajar en la formulación de estas políticas desde la perspectiva de los derechos con la meta de integración social que persiguen, así lo requiere.

5. Bibliografía

ALCALÁ, Laura (2007a). "Dimensiones urbanas del problema habitacional. El caso de la ciudad de Resistencia, Argentina". Revista INVI N° 59, Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. Mayo de 2007, pp. 35 a 68. Chile.

BARRETO, Miguel (2006a). "Hábitat, Gestión Participativa y Pobreza. Desarrollo de pautas programáticas para una política habitacional integral del ÁMGR". Cuadernos de Investigación Urbanística N° 47, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Madrid.

_____ (2006b). “La interdisciplina en el abordaje académico del hábitat social “informal”: fundamentos, líneas de acción y obstáculos a partir de la carrera de arquitectura”. Revista INVI N° 56. Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, Santiago.

GARCÍA, Rolando (1986). “Conceptos básicos para el análisis de sistemas complejos”. En: *problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*. Coordinado por E. Leff. Siglo XXI Ed. México.

_____ (1991). “La Investigación Interdisciplinaria De Sistemas Complejos”. En: *Serie Materiales 1/91*. Centro de Estudios Avanzados. UBA. México- Buenos Aires.

_____ (2000). *El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a las teorías de sistemas complejos*. Gedisa, Barcelona.

MARSHALL T. H. y BOTTOMORE, Tom (2005). *Ciudadanía y clase social*, Editorial: Losada, Buenos Aires.

MORIN, Edgar (1995). *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona.

SEPULVEDA OCAMPO, Rubén (2004). “Integralidad e intersectorialidad, ejes claves en la producción del hábitat. Reflexiones a partir de la experiencia chilena”. Revista INVI N° 50. Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, Santiago.

CARTA MUNDIAL POR EL DERECHO A LA CIUDAD. <http://www.choike.org/nuevo/informes/2130.html>.

FOLLETO INFORMATIVO N° 21 DEL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA, Oficina del Alto Comisionada para los Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas. http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu6/2/fs21_sp.htm